INSTITUTO CARTOGRÁFICO VALENCIANO

instituto cartografico valenciano

NORMATIVA E INSTRUCCIONES DE USO

La malla de geoide suministrada corresponde a un área cuyos límites en latitud son 37.5 y 41 grados Norte y en longitud de -2 grados Oeste a 1 grado Este, con paso de malla de 2 minutos tanto en longitud como en latitud, centrada en la Comunidad Valenciana. Este modelo ha sido obtenido por el Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría, de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV).

Su aplicación, no debe vulnerar los pliegos de prescripciones técnicas que estipulen el empleo de otro modelo de Geoide.

El modelo junto con la utilidad descargable por internet se aplica sobre altitudes elipsoidales sobre el elipsoide Geodetic Reference System 1980 (GRS80), a partir de puntos de coordenadas conocidas en el elipsoide GRS80 (Datum ETRS89).

Asimismo, recomendamos no mezclar elevaciones ortométricas publicadas de listados de redes de cualquier orden, (o las obtenidas a partir de otros modelos de Geoide), con altitudes ortométricas obtenidas a partir de éste modelo de Geoide. Para cualquier duda sobre este punto se ruega la puesta en contacto con el personal del ICV (responde_icv@gva.es), o del Departamento de Ingeniería Cartográfica de la UPV (aemartin@upvnet.upv.es).

Por último se recomienda intentar utilizar el modelo de geoide, en la medida de lo posible, siempre en relativo.

Actualmente, todo el contenido de esta web está bajo copyright, ello quiere decir que queda prohibido el uso comercial o con fines lucrativos de los productos, imágenes o textos distribuidos a partir del website del ICV.